

ACTA N° 21-2023/C/MDSRQ
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
16 OCTUBRE 2023

En la Localidad de Yangas, capital del Distrito de Santa Rosa de Quives, siendo las 09:00 a.m. horas del día 16 octubre del año dos mil veintitrés, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas y asistencia de los señores Regidores: Albites Quispe Gladys, Morales Fernández Luis Francisco, Guizado Quispe Criss Nicol, Grados Huamani Santiago Jhony y Javier Solís Caman Huamán.

El Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas, expresando su saludo de bienvenida a los presentes y contando con el quorum reglamento de ley verificado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Ordinaria para la fecha.

AGENDA:

1. APOYO DONACIÓN DE MATERIALES PARA EL COMITÉ DE ELECCIONES DEL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES

I.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA

SECRETARIA GENERAL. - se dio lectura al acta de **SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA** de fecha 28 setiembre del 2023, quedando aprobado por unanimidad.

II.- ESTACION DE INFORMES:

- El alcalde **Luis Fernando Agurto Cárdenas**, informa en referencia al Informe N° 074-2023-OT/MDSRQ, de fecha 04 de octubre del 2023, remitido por la Oficina de Tesorería, quien remite el reporte de los ingresos de los meses de agosto y setiembre del 2023 según detalle:

MES DE AGOSTO 2023		
BANCO	RUBRO	TOTAL
NACIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,912.02
NACIÓN	IMPUESTOS MUNICIPALES	25,689.36
	TOTAL	38,601.38

MES DE SETIEMBRE 2023		
BANCO	RUBRO	TOTAL
NACIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,148.76
NACIÓN	IMPUESTOS MUNICIPALES	114,864.79
	TOTAL	153,013.55

- **La Regidora Gladys Albites Quispe**, informa lo siguiente:

- ❖ Las ordenanzas de la Audiencia publica se esta aprobando mas no se está cumpliendo con lo que especifica, los términos de inscripción, la lista de participantes no se pone en conocimiento y ello lamentable causa molestias en la población.
- ❖ Las campañas de DNI y Matrimonio masivo han sido aprobados casi con un mes de anticipación y no se ve las publicaciones correspondientes, se ha conversado con la Gerencia de Desarrollo Humano ha realizado los requerimientos correspondientes, pero lamentablemente están en presupuesto y no dan viabilidad, perjudicando a la población que deben ser los únicos beneficiarios de las campañas como municipalidad se realiza.
- ❖ Se ha visto que el personal de residuos sólidos ha solicitado sus vacaciones que conforme a ley les corresponde, pero ello provoca un personal menos en las labores que son muy fuertes por ello considera que se debería de prever y no dejar sin personal y poder brindar una buena atención a nuestros pobladores.





- ❖ En la actividad del festi- cuy se buscó impulsar la gastronomía y debemos como entidad consumir a los restaurants que presentaron sus platos típicos.



→ **El Regidor Luis Francisco Morales Fernández**, informa lo siguiente:

- ❖ Habiéndose aprobado la Ordenanza que implementó **EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES**, la Gerencia de Gestión Ambiental, está realizando trabajo articulado conjuntamente con los escolares de nuestra jurisdicción del distrito de Santa Rosa de Quives, que tiene como finalidad sensibilizar y concientizar a la población estudiantil en temas ambientales.



→ **La Regidora Criss Nicol Guizado Quispe**, informa lo siguiente:

- ❖ Se ha recibido la visita del ANA, quien conjuntamente con el equipo técnico municipal se ha realizado el recorrido en la quebrada de Cocayalta lo cuales han tomado puntos de coordenadas y tomas fotográficas asimismo se realizado el trabajo en gabinete realizando la modificación de 10 hitos ente la margen izquierda y derecha. Llegando a acuerdos:
 - La municipalidad de Santa Rosa de Quives elaborara y trasladara la opinión mediante un informe a la ALA CHRL.
 - El ALA CHRL elaborara el informe y trasladara a la AAA.CF para la elaboración del informe final y emitir la resolución directoral.



→ **El regidor Santiago Jhony Grados Huamani**, informa lo siguiente:

- ❖ Nuestra entidad municipal por intermedio de la Gerencia de Desarrollo Humano se viene trabajando de manera articulada con la Microred y Centro de Salud de Yangas, en el marco del día mundial de la alimentación, que tiene como objetivo dar a conocer a la población santarrosina la importancia de comer sano. Desarrollándose sesiones demostrativas de diferentes platos, sesiones educativas y charlas por parte d ellos profesionales de la salud.
- ❖ Asimismo, informa que se ha realizado las coordinaciones con la Oficina de Riesgos y Desastres ha realizado la inspección ocular del tramo del Rio de Arahuy e informar a la autoridad nacional del agua verificando:
 - Presencia de viviendas dentro del margen de la quebrada.
 - Viviendas aledañas a los costados del margen de la quebrada.
 - Material acumulado proveniente del huayco.
 - Presencia de una infraestructura (Puente), presenta un peligro inminente frente a un huayco.
 - Se observa un talud de material que debe de evaluarse con un especialista en suelos

Llegando alas conclusiones que la quebrada de Arahuy NO PRESENTA, condiciones de seguridad en gestión de riesgos y desastres por presentar viviendas a las orillas de la quebrada teniendo un RIESGO MUY ALTO frente a un huayco.



→ **El Regidor Javier Caman Huamán**, informa lo siguiente:

- ❖ A través de la Gerencia de Gestión Ambiental se está implementando el PLA EDUCCA que se está desarrollando actividades como:
 - En la Institución educativa Santa Rosa de Yangas e Institución Educativa N° 506Leticia, se ha creado brigadas ecológicas acerca de la adecuada gestión de residuos sólidos en las instituciones educativas con el objetivo que se involucren como actores activos en el cuidado del medio ambiente. Es innegable la importancia que tienen estas brigadas ya que, buscan crear hábitos ecológicos en los individuos a través de la implementación de actividades y proyectos que aporten soluciones a problemas ambientales que presentan las comunidades.
 - Asimismo, se viene brindando charlas de concientización ambiental, a los promotores ambientales, para una adecuada segregación de residuos sólidos.

- ➔ Con el único objetivo de contribuir con nuestro ambiente a poder fomentar, sean participes las familias, los niños y jóvenes sobre el cuidado del ecosistema a través del reciclaje, el día 27 de octubre se realizará el GRAN CINECLAJE que como ingreso será 20 botellas de plástico con el único objetivo de contribuir con nuestro planeta e incentivar el reciclaje en nuestros niños jóvenes y adultos.

III.- ESTACION DE PEDIDOS:

- ➔ No hubo

IV.- ESTACION ORDEN DEL DIA:

1. En relación al punto **PRIMER** punto de la AGENDA: **APOYO DONACIÓN DE MATERIALES PARA EL COMITÉ DE ELECCIONES DEL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES**. Se dio lectura a los siguientes actuados:
 - ➔ Mediante Expediente N° 0003029-2023-OACGD, los miembros solicitan presupuesto económico para la realización de la elección del juez de paz del DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, en el cual detalla los requerimientos necesarios para la realización de la elección del Juez de Paz.
 - ➔ Memorandum N° 598-2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, remitido por la Gerencia Municipal, quien traslada requerimiento de presupuesto económico para realización de la elección de Juez de Paz en el Distrito de Santa Rosa de Quives.
 - ➔ Memorandum N° 129-2023GGA/MDSRQ, de fecha 22 de septiembre del 2023, remitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, quien solicita cotización para donación de materiales para Elección de Juez de Paz.
 - ➔ Informe N° 0362-2023-OLCP/GDG/MDSRQ, de fecha 3 de octubre del 2023, remitido por el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, quien en referencia al Memorandum N° 129-2023GGA/MDSRQ, detalla la cotización en donde señala que, al haber realizado la cotización de materiales para el apoyo al comité de elecciones del juez de paz, esta asciende a S/. 3,820.00 (Tres Mil Ochocientos Veinte con 00/100 soles) en materiales y en alimentos asciende a S/. 1,032.00 (Mil Treinta y Dos con 00/100 soles),
 - ➔ Memorandum N° 136-2023GGA/MDSRQ, de fecha 03 octubre del 2023, solicita a la Gerencia de Desarrollo Humano disponibilidad Presupuestaria en referencia al Informe N° 0362-2023-OLCP/GDG/MDSRQ, para apoyo con donación de materiales requeridos para el comité de la elección del juez de paz por la suma de S/. 3,820.00 (Tres Mil Ochocientos Veinte con 00/100 soles).
 - ➔ Que, acorde al Informe N° 187-2023-GPP/MDSRQ de fecha 10 de octubre del 2023, remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en donde señala que, al haber realizado la cotización de materiales para el apoyo al comité de elecciones del juez de paz, esta asciende a S/. 3,820.00 (Tres Mil Ochocientos Veinte con 00/100 soles) en materiales y en alimentos asciende a S/. 1,032.00 (Mil Treinta y Dos con 00/100 soles), motivo por el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha asignado el monto de S/. 1,910.00 (mil novecientos diez con 00/100 soles), de acuerdo a modificaciones presupuestales, por lo que deberá sujetarse a dicho monto con la finalidad de realizarse el apoyo con donación de materiales para el comité de elecciones de juez de paz.
 - ➔ Memorandum N° 651-2023-MDSRQ/GM, de fecha 10 de octubre del 2023, remitido por la Gerencia Municipal, en merito al Informe N° 187-2023-GPP/MDSRQ solicita opinión legal sobre el monto de S/. 1,910.00 (mil novecientos diez con 00/100 soles) asignado por la gerencia de planificación y presupuesto con la finalidad de que sea avaluado en sesión de concejo para su aprobación.
 - ➔ Informe Legal N° 0174-2023-MDSRQ/GAJ, de fecha 11 de octubre de 2023, remitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien en referencia al Memorandum N° 651-2023-MDSRQ/GM, menciona que es factible continuar con el procedimiento referente a la "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA APOYO CON DONACIÓN DE MATERIALES





PARA EL COMITÉ DE LAS ELECCIONES DEL JUEZ DE PAZ", que asciende al monto de S/. 1,910.00 (mil novecientos diez con 00/100 soles).

→ Proveído N° 245-2023-MDSRQ/GM, de fecha 11 de octubre del 2023, remitido por la Gerencia Municipal, en referencia Informe Legal N° 0174-2023-MDSRQ/GAJ, se remite la solicitud de apoyo con donación de materiales para el comité de elecciones del juez de paz.

AC. ❖
N° 67

El Concejo Municipal, POR UNANIMIDAD APROBO la DONACIÓN por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives a favor del Comité Electoral Ordinario para elección del Juez de Paz y accesorios del Distrito de Santa Rosa de Quives, por un importe de S/. 1,000.00 (un mil soles con 00/100 soles)

El señor alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas siendo las 02:00 p.m. del día 16 octubre del año en curso damos por finalizado la sesión ordinaria del día de hoy. Firmando a continuación los presentes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

[Signature]
LUIS FERNANDO AGURTO CÁRDENAS
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

[Signature]
GLADYS ALBITES QUISPE
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

[Signature]
LUIS FRANCISCO MORALES FERNÁNDEZ
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

[Signature]
CRISS NICÓL GUIZADO QUISPE
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

[Signature]
SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

[Signature]
JAVIER SOLÍS CAMAN HUAMANI
REGIDOR